



BOLETÍN 12/2024

San Francisco de Campeche, Camp.; a 5 de mayo de 2024.

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa en el expediente con clave alfanumérica SX-JE-57/2023, emitió resolución en el expediente TEEC/RAP/6/2024 y confirmó el Acuerdo CG/021/2024, en el que el Consejo General del IEEC aprobó la convocatoria pública y las bases de licitación para la adquisición del servicio de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

Se arribó a tal determinación, porque si bien la ausencia de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche, las tareas relacionadas con el monitoreo o supervisión del procedimiento de licitación para la adquisición del servicio de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como las relacionadas con las posibles inconformidades, derivadas de dicho procedimiento de licitación, no se realizaron de manera oportuna, eficiente, ni mucho menos en su totalidad.

Sin embargo, a la presente fecha la licitación impugnada ya fue adjudicada a una empresa, por tanto, tomando en consideración lo avanzado del proceso electoral local, revocar el acuerdo impugnado y ordenar a la responsable que realice un nuevo procedimiento de licitación, se correría el riesgo de no contar en tiempo y forma con un Programa de Resultados Electorales Preliminares el día de la jornada electoral, poniendo en peligro la certeza de los resultados electorales.

Síguenos en
X [@teecampeche](#)
www.facebook.com/TribunalCampeche
teec.org.mx/web

